



Consejo General de
Colegios Oficiales
de Psicólogos



Miembro de la Federación Europea
de Asociaciones de Psicólogos

Conde de Peñalver, 45 · 3ª planta.
28006 Madrid · España
Tel.: +34 91 444 90 20
Fax: +34 91 309 56 15
secop@cop.es
www.cop.es

Selección de acuerdos de la Comisión Permanente (en extracto)

Acuerdos adoptados en la Comisión Permanente, sesión ordinaria nº 03/2020 20 y 21 de marzo de 2020

Se acuerda suscribir un Convenio de Colaboración entre el COP y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para la realización de un servicio de asistencia psicológica telefónica, debido a la COVID19.

“Ante la situación epidemiológica de covid-19 (coronavirus) por todos conocidas y que ha desembocado en la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, con las consecuencias que dicha declaración conlleva y que reseña el citado Real Decreto, la Junta de Gobierno del COP, actuando en Comisión Permanente, en su reunión de 20 y 21 de marzo de 2020

ACUERDA:

Suspender los procesos electorales de las Divisiones que pudieran estar abiertos o a punto de convocarse, como las elecciones de la División de Jurídica, que serán nuevamente convocados cuando su celebración sea posible en atención a la evolución de la crisis sanitaria.

Recomendar a los COP la suspensión de las Asambleas Generales.”

Se acuerda aprobar el documento para difundir sobre los criterios a la hora de iniciar terapia online, realizado por la División de Psicoterapia.

Se aprueba el documento presentado por la Comisión del Ejercicio Privado, Intrusismo y Defensa de la Profesión y enviarlo a todos los colegiados.